

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Relación de funcionarios de la Escala de Topógrafos, a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, cerrada a 31 de diciembre de 1963

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de primer nombramiento	Fecha de ingreso	Servicios	Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del Registro de personal
1	Campo Oliva, Francisco del	23 oct	28 ene	7	—	EV	DG-Inst-Geográf-Catas	MD-Madrid	A22PG1
2	Moreno Muñagorri, Adolfo	15 ene	29 ene	8	—	EV	DG-Inst-Geográf-Catas	MD-Madrid	A22PG2
3	Rubio Morales, Manuel	12 abr	24 oct	19	2	PG	DG-Inst-Geográf-Catas	MD-Madrid	A22PG3
4	Campo Oliva, José del	13 ago	11 mar	17	9	PG	DG-Inst-Geográf-Catas	MD-Madrid	A22PG4
5	Meseguer Quijada, Luis	5 nov	21 mar	46	7	EV	DG-Inst-Geográf-Catas	D-Madrid	A22PG5
6	Casarego García-Villamil, Miguel	19 nov	1 mar	47	10	PG	DG-Inst-Geográf-Catas	D-Madrid	A22PG6

ORDEN de 20 de enero de 1965 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles anunciados en el concurso número 47 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Excmos Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 3 de 4 de enero de 1965), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 47.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 47.

Art. 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministro respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 21 de enero de 1965 por la que se dispone el reingreso al servicio activo en plaza de sueldo inferior de don Miguel Barranco Palma, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud elevada por don Miguel Barranco Palma, funcionario de 15.720 pesetas anuales de sueldo, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, actualmente en la situación de excedencia voluntaria.

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo; que en él se cumplen los preceptos contenidos en el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y que existen vacantes de sueldo inferior en la Escala a que pertenece.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Se reingreso al servicio activo a partir de la fecha en que tome posesión del destino que se le adjudica en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Palma de Mallorca, en plaza dotada con el sueldo anual de 13.320 pesetas, con cuyo haber permanecerá hasta tanto se produzca vacante que reglamentariamente le corresponda, en plaza de 15.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de noviembre de 1964 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios correspondientes al Cuerpo de Economistas del Estado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada relación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 3 de diciembre de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de orden 19 de la expresada relación de funcionarios del Cuerpo de Economistas del Estado, donde dice: «Riva Zambrano, Antonio de la», deberá decir: «Riva Zambrano, Manuel Antonio de la».